

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

150**MADRID NÚMERO 32**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.152 de 2008, ejecución número 67 de 2009, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana María Lozano Pacios, contra la empresa “Técnicas Constructivas Madrid, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 11 de julio de 2012, dictado por el secretario judicial, don David Atienza Marcos, siguiente:

Parte dispositiva:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de doña Ana María Lozano Pacios y cuyo importe asciende a 5.122,01 euros.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Técnicas Constructivas Madrid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/26.568/12)